



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA BASES DE POSTULACION PARA
INSTALACION EN LA FERIA
COSTUMBRISTA TURISTICA. -

DECRETO N° 7383 /2025.-

ARICA, 15 DE JULIO DE 2025.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 174, de fecha 03 de julio de 2025, de la Dirección de Turismo; Ordinario N° 702, de fecha 15 de julio de 2025, de Asesoría Jurídica; Registro N° 14249, de 15 de julio de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de Ordinario N° 174, de 2025, la Dirección de Turismo, solicita la aprobación de bases de postulación para la instalación de la Feria Costumbrista Turística;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases de Postulación para la Instalación de la Feria Costumbrista Turística, que se adjuntan y constan de 7 páginas, cuyo objetivo es promover la cultura local, la visibilidad de productos locales, fomento turístico y, la generación de oportunidades para emprendedores y empresarios.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN y Secretaría Municipal.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y
ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-



ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BASES DE POSTULACIÓN PARA INSTALACIÓN EN LA FERIA COSTUMBRISTA TURÍSTICA

LLAMADO A POSTULACIÓN:

La Ilustre Municipalidad de Arica a través de su dirección Municipal de Turismo hace el llamado a personas naturales y jurídicas a participar del concurso que entrega la instalación individual en la Feria costumbrista turística a desarrollarse los días **30 y 31 de julio del año 2025**.

La Feria Costumbrista Turística en la región de Arica y Parinacota se presenta como una plataforma fundamental para la promoción y visibilización de los principales atributos culturales, gastronómicos y artesanales de la zona. Este evento busca no solo atraer a turistas, sino también fomentar la participación activa de emprendedores, empresarios, artesanos y cultores locales.

Objetivos de la Feria

Promoción de la Cultura Local: Destacar las tradiciones, costumbres y la diversidad cultural de Arica y Parinacota, mostrando danzas, música y festividades típicas que caracterizan a la región.

Visibilización de Productos Locales: Ofrecer un espacio para que emprendedores y artesanos locales exhiban y vendan sus productos, desde artesanías hasta alimentos típicos, resaltando la calidad y autenticidad de lo que se produce en la región.

Fomento del Turismo Sostenible: Atraer a turistas interesados en experiencias auténticas, promoviendo un turismo responsable que beneficie a la comunidad local y respete el medio ambiente.

Generación de Oportunidades: Brindar a emprendedores y empresarios la oportunidad de establecer contactos, intercambiar ideas y explorar nuevas oportunidades de negocio en el sector turístico.

1. FECHA DE PUBLICACIÓN:

Las Bases serán publicadas a través de la página web municipal: **www.muniarica.cl**, **entre los días 17 de julio del 2025 y 21 de julio del 2025**.

FECHA DE POSTULACIÓN:

Los interesados deberán presentar los antecedentes que se indican en el punto de las presentes bases hasta las 00:00 horas de día lunes 21 de julio de 2025 enviándolas al correo electrónico **turismomunicipal@municipalidadarica.cl**

2. CONCEPTOS TÉCNICOS

Instalación y desinstalación Feria costumbrista

La instalación se llevará a cabo entre los días **29 y 30 de julio** y su desinstalación el día 1 de agosto a las **09am**.

Periodo de funcionamiento Feria costumbrista: ***Esta se realizará entre el miércoles 30 de julio hasta el 31 de julio del 2025, en el sector central del Parque Vicuña Mackenna. El horario de atención al público será desde 10:00 am hasta las 23:00 pm.***



La feria costumbrista se instalará en la plaza principal, que es el corazón y bajo los pies del morro. Esta feria contará con un total de 30 stands, distribuidos de la siguiente manera:

- 10 stands de artesanos: Estos estarán dedicados a la venta de productos elaborados por artesanos locales, destacando la creatividad y el talento de la región.
- 10 stands gastronómicos: Ofrecerán una variedad de platillos típicos y productos locales, permitiendo a los visitantes disfrutar de la rica gastronomía regional.
- 10 stands de culturistas: Enfocados en la venta de productos que reflejan la identidad cultural de la región, estos stands promoverán la cultura y tradiciones locales.

Se aplicarán a las presentes bases los conceptos vinculados a la comercialización y elaboración para esta feria son:

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Artesanía	Vinculada a la acción de producir y crear un objeto o una serie de objetos y que se constituye como una actividad cuya cadena de valor contiene hitos relacionados al Patrimonio Cultural Inmaterial y Material, relacionados simbólicamente con el territorio y la construcción de identidad de la comunidad en la que se insertan (sea está a nivel local o nacional). (Observatorio Cultural CNCA, 2011).
Artesano(a)	Cultor(a) o creador (a) que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre la mecanizada. Los artesanos son capaces de elaborar con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural de objetos útiles, simbólicos, rituales o estéticos con materias primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2013).
Objeto Artesanal	Resultado de una actividad productiva de un artesano y con una finalidad de tipo patrimonial orientada a la apropiación simbólica y/o al consumo. Temas de interés en esta dimensión son los distintos rubros, las materias primas y las técnicas utilizadas en la producción de dichos objetos. (Observatorio Cultural CNCA, 2011).
Manualidades	Trabajos realizados principalmente por la unión de elementos procesados o industriales, donde el uso de materiales no implica necesariamente una transformación. Las técnicas son básicas, de rápida adopción y que utilizan prototipos de referencias. Sus funciones pueden ser educativas, terapéuticas, de uso cotidiano e incluso conteniendo un componente económico relevante. No serán consideradas en esta convocatoria porque, en general, no se contemplan dentro de los oficios artesanales con identidad cultural, "las manualidades" pues, aunque son también trabajos efectuados con las manos, con o sin ayuda de herramientas, tienen un objetivo diferente (Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio, 2019).
Gastronomía Patrimonial	Preparación patrimonial, en tanto, comprendemos toda aquella transformación de productos que involucran técnicas, recetas, platos, principios de condimentación, gustos y también símbolos asociados a su factura y consumo que, igualmente, son de larga data y transmitidas transgeneracionalmente. Pueden ser preparaciones familiares, locales, regionales o nacionales (o compartidas por áreas culturales más allá de las fronteras administrativas, incluso, las internacionales) (Patrimonio Cultural Inmaterial, 2025).

3. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULACIÓN

- a) La infraestructura (3 metros de largo por 3 metros de ancho máximo) debe ser de color blanco con estructura de fierro y con anclajes de fierro, garantizando suficiente seguridad para los participantes y público.
- b) Contar con infraestructura uniforme, sin publicidad impresa en tela o adherida a ella, la cual debe ser de género blanco y cubierta por la parte superior, costados y el fondo asegurando un encarpado completo.
Sin perjuicio de lo anterior, toda publicidad, logo, pancarta, se deberá coordinar con la Ilustre Municipalidad de Arica, a costa del postulante.
- c) En su stand debe contar con un mínimo de 1 o un máximo de 2 mesas que, no debe exceder el ancho interior de cada stand, debe quedar dentro del espacio del stand, y 1 mantel blanco para dar orgánica, el cual también puede ser de tela blanca o aguayo pertinente a la identidad de la feria costumbrista.
- d) Presentar Certificado de Factibilidad de conexión de energía eléctrica.
- e) La logística de ubicación será mandatada por la unidad requirente para la distribución orgánica sectorizando por rubros entre gastronómicos, artesanos y creadores de productos mencionados en los requerimientos técnicos.
- f) Respecto al total de módulos participantes son 30 módulos y los participantes pueden ser de todo el país o el extranjero, garantizando que el 60% a la región de Arica y Parinacota.
- g) El postulante debe presentar una propuesta con los siguientes requerimientos técnicos por medio de fotografías en un formato tipo en el Anexo 1.

Toldo blanco fabricado con un marco de metal diseñado específicamente para facilitar su instalación.	
Mesa(s) y mantel: Se dispondrá de una o dos mesas de tamaño uniforme, adecuadas al espacio asignado y ubicadas dentro del toldo o encarpado, permitiendo una presentación ordenada y segura de los productos. Sobre las mesas se instalará un mantel de aguayo, tejido tradicional andino de múltiples colores que aporta identidad cultural al espacio. El aguayo es un textil de uso ancestral, comúnmente utilizado por mujeres indígenas en Sudamérica para cargar objetos, alimentos o bebés (wawas), y en este contexto, será empleado como elemento decorativo y funcional, contribuyendo a la puesta en valor de las raíces culturales del territorio.	

Debe considerar luces que iluminen el área del puesto del postulante, con el propósito de crear un ambiente acogedor y resaltar las artesanías.



h) Presentar propuesta de aseo integral que involucre limpieza, extracción y manejo de residuos diario en el recinto ferial, que a lo menos contemple lo siguiente:

- Barrido 2 vez al día, durante todo el tiempo que esté instalada la feria, y aseo completo en los días que tome armar y desarmar esta, siendo responsable de su espacio asignado. Además del lavado de piso al menos 1 vez al día y/o cuando sea requerido. El no cumplimiento de este punto tendrá una penalización que consistirá en la imposibilidad de ser adjudicado en las postulaciones de la Ilustre Municipalidad de Arica en el periodo 2025.

4. REQUISITOS UNA VEZ ADJUDICADA LA PROPUESTA

Una vez publicado el resultado en la Página WEB Municipal, la Administración Municipal, otorgará certificado al postulante, para iniciar los trámites de instalación de la Feria Costumbrista. El postulante seleccionado, deberá presentar en un plazo de 3 días hábiles ante la Oficina de Rentas, los siguientes antecedentes:

- I. El postulante que participarán en la Feria costumbrista, debe indicar el nombre, Rut, domicilio, email y rubro. En caso de tratarse de productos que requieran el cumplimiento de requisitos legales tales como resolución sanitaria (Ej: alimentos) u otros, deberán contar con ello. La IMA se reserva el derecho de excluir a los participantes señalados en la nómina que no cumplan con tales requisitos, caso en el cual el postulante deberá proponer el correspondiente reemplazo.
- II. El postulante en la Feria Costumbrista debe realizar (barrido, lavado de piso y retiro de basura) y los locales de alimentación y bebidas, ambos deben contar con su propio contenedor de residuos.
- III. El postulante deberá contar con los medios necesarios, para asegurar la extracción y retiro de la basura acumulada durante los días que opere la feria y no permitir la acumulación de esta, por lo que deberá resguardar dejar todo en orden y limpio.
- IV. En caso de no dar cumplimiento en el plazo señalado una vez que sea notificado y que no responda por correo o vía telefónica, se entenderá que el postulante seleccionado ha **DESISTIDO** de su postulación y se procederá a notificar al postulante que quedó en el segundo lugar, para que proceda a entregar los documentos indicados, para su administración e instalación de la Feria costumbrista



5. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora es responsabilidad de la Dirección Municipal de Turismo. Una vez vencido el plazo de revisión de documentos, la Comisión Evaluadora se reunirá en una sola sesión, **el día 22 de julio de 2025**, donde la Dirección de turismo, entregará las propuestas recibidas para determinar a los postulantes seleccionados.

6. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión Evaluadora valorara asignando puntaje de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

ITEM	CRITERIO	PONDERACIÓN
A	1.- La propuesta cumple con los requisitos legales necesarios para la venta.	40
	2.- La propuesta no cumple con los requisitos legales necesarios para la venta.	Se considera fuera de bases
B	1.- La propuesta es acorde a los rubros específicos.	25
	2.- La propuesta es no es acorde a los rubros específicos o no hace indicación expresa del mismo.	0
C	1.- La propuesta cumple con las medidas de limpieza y basura.	15
	2.- La propuesta no cumple con las medidas de limpieza y basura.	0
D	1.- La propuesta cumple con requerimientos de encarpado acorde para su instalación.	20
	2.- La propuesta no cumple con requerimientos de encarpado acorde para su instalación.	0
TOTAL		100

7. Criterios de Desempate.

En caso de producirse empates en el puntaje final obtenido entre dos o más propuestas, se adjudicará al proponente que tenga mayor puntaje en el primer criterio que a continuación se indica, y en caso de subsistir el empate, se continuará con el segundo, tercer criterio, y así sucesivamente, hasta lograr el desempate, conforme al siguiente orden:

1. La propuesta cumple con los requisitos legales necesarios para la venta.
2. La propuesta es acorde a los rubros específicos.
3. La propuesta cumple con requerimientos de encarpado acorde para su instalación.

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el mismo, se preferirá la primera oferta ingresada en la postulación.



8. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Bases	17 de julio hasta el 21 de julio de 2025
Postulación	Hasta 21 de julio
Evaluación Comisión	22 de julio de 2025
Publicación Resultados	23 de julio de 2025
Entrega Terreno	29 de julio de 2025
Inauguración Feria costumbrista	30 de julio de 2025
Cierre Feria costumbrista	31 de julio de 2025
Restitución de Terreno	1 de agosto de 2025

Referencias

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (27 de julio de 2013). Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1053168&idVersion=2013-07-27>

Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio. (2019). Obtenido de <https://www.cultura.gob.cl/sello-artesania-indigena/wp-content/uploads/sites/10/2019/06/bases-sello-artesania-indigena-2019.pdf>

Observatorio Cultural CNCA. (octubre de 2011). Obtenido de https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2011/10/definiciones_artesania.pdf

Patrimonio Cultural Inmaterial. (14 de Abril de 2025). Obtenido de <https://www.patrimonioinmaterial.gob.cl/noticias/el-patrimonio-culinario-en-la-gestion-del-patrimonio-inmaterial>



FICHA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO – FERIA TURÍSTICA Y CULTURAL

Nombre del postulante:

Nombre del emprendimiento / organización:

Indique y adjunte imágenes reales del material a utilizar en el espacio de feria, considerando los elementos mínimos obligatorios:

1. ENCARPADO

Tipo o modelo:

Color:

Fotografía adjunta: *(Pegue o inserte aquí la imagen del encarpado que usará en la feria)*

! [Espacio para fotografía del encarpado]

2. MESA Y MANTEL

Tipo de mesa (medidas aproximadas):

Tipo de mantel (color o diseño):

Fotografía adjunta: *(Pegue o inserte aquí la imagen de la mesa con mantel que usará en la feria)*

! [Espacio para fotografía de mesa y mantel]

3. ILUMINACIÓN / LUCES

Tipo de luces a utilizar (por ejemplo, LED, decorativas, etc.):

Fuente de energía (batería, red eléctrica, etc.):

Fotografía adjunta: *(Pegue o inserte aquí la imagen del sistema de iluminación que instalará)*

! [Espacio para fotografía de luces]

Firma del postulante: _____

Fecha: _____